

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 18-ene.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 078
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Sumoto S.A.
Demandados: Juan Carlos Vanegas Castañeda, Erika Esperanza González
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00228-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se allega escrito de la curadora designada dentro del presente asunto solicitando se requiera a la parte demandante a fin de que le sean cancelados los gastos de curaduría.

Así las cosas, se ordenará requerir a la parte demandante con el fin de que cumpla con el pago de los gastos fijados a la curadora designada en las presentes diligencias.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante con el fin de que se sirva acreditar el pago de los gastos fijados a la Dra. **DANIELA TORRES ASPRILLA**, designada como Curadora *Ad-Litem* de los demandados **JUAN CARLOS VANEGAS CASTAÑEDA** y **ERIKA ESPERANZA GONZÁLEZ**, cuya designación se realizó mediante providencia N° 287 del 07 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

3

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b3ff8b7444fac9d0e70cd1390e54cc896f24c49643c44bde99d0537ac472d5e**

Documento generado en 19/01/2023 05:17:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>